



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2013-00635-01
Demandante : ALEXANDER GUTIÉRREZ TAO
Demandado : FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –
FIDUAGRARIA S.A.
Asunto : Obedece lo resuelto por el Superior

Neiva, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en decisión del 04 de marzo de 2020, resolvió CASAR la sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, de fecha 27 de septiembre de 2016, disponiendo modificar el numeral TERCERO de la sentencia de primera instancia, y no CASAR en lo demás, condenando en costas en ambas instancias a cargo de la entidad demandada, por lo que, se RESUELVE:

- 1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.
- 2.- FIJAR como agencias en derecho en segunda instancia, a cargo de la parte demandada, la suma equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo N° 1887 de 2003, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
- 3.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8878ed0118c24e15984d07ef9fb0cd83c78cee4bd1180212f01f4eab9efe

182

Documento generado en 29/07/2020 02:19:54 p.m.